

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 0016

DR. IVAN CARVALLO MACIAS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de prórroga de plazo de duración, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de FERRO TORRE S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito el 16 de noviembre de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

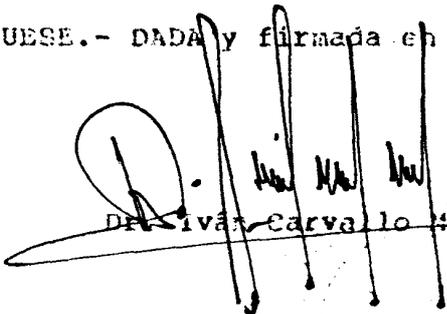
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga de plazo de duración, el aumento de capital, la reforma y la codificación de estatutos de FERRO TORRE S.A. en los términos constantes de la referida escritura .

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Primero y Décimo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución , en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución , y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

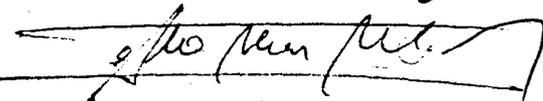
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 5 ENE. 1996

  
~~DR. Ivan Carvallo Macias~~

  
JON/FCHT

25 Ene 96



247  
127

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número DIEZ Y SEIS DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO,(E) de 5 DE ENERO DE 1996, bajo el número 247 del Registro Mercantil,tomo 127.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 930 del Registro Mercantil de veinte y seis de junio de mil novecientos setenta y dos,a fs. 767 vta. tomo 103 y 7 del Registro Mercantil de seis de enero de mil novecientos ochenta y tres,a fs 25 tomo 114.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Prórroga de Plazo de Duración el Aumento de Capital la Reforma y la Codificación de Estatutos de " FERRO TORRE S.A." .- Otorgada el 16 de noviembre de 1995, ante el Notario VIGESIMO PRIMERO del Cantón Quito, DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 1883.- Quito, a veinte y cinco de enero de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

FDP.-

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR